



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

**ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA**

**COMUNICADO**

Quito, 7 de enero 2021

Señores

**DOCENTES**

**EMPLEADOS**

**TRABAJADORES**

Presente

De mi consideración:

En referencia a la presentación del formulario de Declaración de Gastos Personales a ser utilizado por el empleador en el caso de ingresos en relación de dependencia, para el año fiscal 2021, usted deberá considerar lo siguiente:

1) La recepción del documento en mención, para procesarlo en el rol de pagos del presente mes, se lo realizará hasta el **12 de enero 2021, ÚNICAMENTE a través del sistema SIIU – opción Talento Humano** de la Institución, en el siguiente link: [Inicio de Sesión \(uce.edu.ec\)](https://uce.edu.ec) con el nick y la contraseña de su correo institucional.

**NOTA: El sistema SIIU – opción Talento Humano, estará disponible desde las 00:00 del 7 de enero 2021 hasta las 11:59 del 12 de enero 2021, a partir de las 00:00 del 13 de enero 2021 el mismo se cerrará automáticamente y usted no podrá ingresar ninguna información;** por tal motivo le recomendamos realizarlo con oportunidad.

Cabe manifestar que los días sábado 9 de enero 2021 y domingo 10 de enero 2021, estará habilitado el sistema para que usted pueda acceder al mismo.

2) El sistema SIIU – opción Talento Humano, permitirá una sola elaboración del Formulario de Gastos Personales; por lo cual se solicita una verificación previa a guardar el mismo.

3) **CUANDO UN SERVIDOR UNIVERSITARIO, PERCIBE INGRESOS BAJO RELACIÓN DE DEPENDENCIA DE OTRA INSTITUCIÓN, EXISTEN DOS CASOS A SER CONSIDERADO:**

3.1 Cuando el servidor universitario percibe otros ingresos, bajo relación de dependencia con otra institución y que sean inferiores a los percibidos en la Universidad Central del Ecuador, deberá entregar el certificado de ingresos proyectados año 2021, otorgado por la otra institución donde presta servicios, donde conste la remuneración anual y el valor que será descontado por concepto de aporte personal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

El formulario de Gastos Personales firmado y el certificado otorgado por la otra institución, deben ser enviados al correo electrónico [ajtorresp1@uce.edu.ec](mailto:ajtorresp1@uce.edu.ec), máximo hasta el día **12 de enero 2021**.

**NOTA: En caso que el certificado no contenga la información requerida, su solicitud no podrá ser procesada.**

3.2 Cuando el servidor universitario percibe otros ingresos bajo relación de dependencia con otra institución y que sean superiores a los percibidos en la Universidad Central del Ecuador, no será necesario que llene el formulario a través del sistema SIIU – opción Talento Humano y en el caso de requerir un certificado de ingresos proyectados año 2021, deberá usted realizar su solicitud dirigida a la Dra. Jessica Purcachi Barragán, Directora de Talento Humano, mediante el correo electrónico [ajtorresp1@uce.edu.ec](mailto:ajtorresp1@uce.edu.ec), en la cual deberá constar que la Universidad Central del Ecuador, no realizará descuento alguno correspondiente a Impuesto a la Renta en el año fiscal 2021.

**NOTA: Si la petición no se encuentra firmada, no podrá ser procesada.**

4) Los valores ingresados en el formulario de Gastos Personales, a través del sistema SIIU – opción Talento Humano, serán de responsabilidad de cada servidor universitario; razón por la cual antes de finalizar el registro, debe contemplar los valores deducibles permitidos por la Ley, de acuerdo a su ingreso anual; en virtud que el sistema no permitirá realizar modificaciones.

5) El formulario debe regirse a las indicaciones que se detalla en el siguiente link : <https://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos> en la opción GASTOS PERSONALES.

**ES NECESARIO INDICAR QUE NO SE PROCESARÁ LOS FORMULARIOS DE GASTOS PERSONALES REMITIDOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, SINO ÚNICAMENTE LOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA SIIU-OPCIÓN TALENTO HUMANO.**

Atentamente,

**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**